

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 2971**

**COMISION DE OBRAS PUBLICAS**

**Impreso el día 3 de octubre de 2007**

Término del artículo 113: 12 de octubre de 2007

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la superficie de tierra transferida a la ex Comisión de Tierras Fiscales “Programa Arraigo” y otras cuestiones conexas. **Herrera.** (1.998-D.-2007.)

*Nora N. César. – Zulema B. Daher. – Miguel D. Dovená. – Alfredo C. Fernández. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Juan C. Gioja. – Alberto Herrera. – Fernando Sánchez. – Hugo G. Storero.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Herrera (A.), por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la Comisión Nacional de Tierra Social ex Comisión de Tierras Fiscales Nacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe sobre: qué cantidad de superficie de tierras que fueron transferidas a la ex Comisión de Tierras Fiscales “Programa Arraigo”, detallando su ubicación geográfica, y dentro del mismo programa qué cantidad de tierras están disponibles para su incorporación a planes provinciales de viviendas sociales en el territorio de la provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 18 de septiembre de 2007.

*Edgardo F. Depetri. – Mirta Pérez. – Osvaldo R. Salum. – Gustavo J. A. Canteros. – Liliana A. Bayonzo. – Daniel A. Brue. – Graciela Camaño. –*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Herrera, referido a pedido de informes relacionado con el funcionamiento de la Comisión Nacional de Tierra Social –ex Comisión de Tierras Fiscales Nacionales–, y confirmando su tradición parlamentaria en la materia, recomienda su aprobación con las modificaciones introducidas por sus integrantes.

*Edgardo F. Depetri.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Comisión Nacional de Tierra Social –ex Comisión de Tierras Fiscales Nacionales–, informe sobre los siguientes puntos:

1. De conformidad con el decreto 158/06 de transferencia de “Programa Arraigo”, indique la cantidad de superficie de tierras, existentes a la fecha del presente, propiedad del Estado nacional, sus empresas, entes descentralizados, o de otro ente donde el Estado nacional tiene participación total o mayo-

ritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias ocupadas por viviendas permanentes conforme el artículo 1° de la ley 23.967, detallando su ubicación geográfica.

2. Indique en su caso qué cantidad de superficie de tierras fue transferida a la ex Comisión de Tierras Fiscales Nacionales “Programa Arraigo”, detallando su ubicación geográfica.

3. Asimismo, con relación al punto anterior, informe cantidad de superficie de tierras, dentro del “Programa Arraigo”, disponibles para su incorporación a planes provinciales de viviendas sociales en el territorio de la provincia de Tucumán.

*Alberto Herrera.*